

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 18 de Diciembre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos San Ignacio, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Enero del año 2020.
- Horario : inicio 19<sup>00</sup> término 21<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Calle San Ignacio Frente a la Parcela 18

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos San Ignacio:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>RAFAEL Román</u>	<u>9627908-6</u>	<u>Rafael Román</u>
2	<u>Dina Castillo</u>	<u>11.271.263-1</u>	<u>Dina Castillo</u>
3	<u>Rosa Castillo</u>	<u>12.066283-1</u>	<u>Rosa Castillo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)